



Resolución Directoral N° 037 -2011-AG-PSI

Lima, 20 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N° 096-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 14 de enero de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal Principal Yanaquihua del Distrito de Yanaquihua, Arequipa", ubicada en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos y departamento de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 10 de diciembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 143-2009-PSI-NE entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Canal Principal Yanaquihua del Distrito de Yanaquihua, Arequipa", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 202, 439.00 (Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 11 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Canal Yanaquihua", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 200-2010-AG-PSI, de fecha 07 de mayo de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, representantes de la Junta de Usuarios Caravelí, del Presidente del Núcleo Ejecutor, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Ocoña-Pausa, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 096-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra, "Mejoramiento del Canal Principal Yanaquihua del Distrito de Yanaquihua, Arequipa", ubicada en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyos y departamento de Arequipa; ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Jaime Llerena Gonzales
Ing. de Obras OGZS-Arequipa | Presidente |
| - Ing. Jorge L. Trigos Escobedo
Ing. del PPR-OGZS-Arequipa | Miembro |
| - Ing. David A. Medina Huarhuachi
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, representantes de la Junta de Usuarios Caravelí, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Canal Yanaquihua", el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Ocoña-Pausa.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Caravelí, al Núcleo Ejecutor "Canal Yanaquihua", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Ocoña-Pausa, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO